

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde el día de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: C/ Pagés del Corro, núm. 90, Sevilla (Sala de Juntas).

c) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha de finalización de presentación de proposiciones. Si coincidiera con sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

d) Hora: 11,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de agosto de 2000.- El Delegado. Por Decreto 21/1985, de 5.2 (BOJA núm. 13, de 12.2). El Secretario General, Antonio Lorenzo Nombela.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

RESOLUCION de 14 de julio de 2000, por la que se anuncia subasta pública para enajenación de parcelas de los terrenos de Bienes de Propios al sitio Ruedos de El Rocío. (PP. 2020/2000).

Don Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de junio de dos mil, acordó aprobar el «Pliego de Condiciones para la enajenación de parcelas mediante subasta pública de terrenos de Bienes de Propios de este Ayuntamiento, al sitio Ruedos de El Rocío».

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría General de este Ilmo. Ayuntamiento por plazo de veintiséis días naturales, durante el cual, de lunes a viernes y de 10 a 14 horas, podrá ser examinado e interponer cuantas reclamaciones estimen oportunas los interesados en el mismo. Plazo que comienza en su cómputo al día siguiente de la publicación del presente anuncio o extracto del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Simultáneamente al plazo anterior se anuncia la subasta, si bien se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de junio de dos mil, se anuncia la siguiente subasta.

OBJETO DE LA SUBASTA

1.º Constituye el objeto de la presente subasta la enajenación de parcelas en los Ruedos de El Rocío de los Bienes de Propios de este Ayuntamiento.

2.º Las parcelas de referencia se describen a continuación:

Calle Torre La Higuera.

Parcela 96. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela 98, a la derecha con parcela 94, y al fondo con el callejón de servicio y al frente con la citada calle.

Parcela 98. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela núm. 100, por la derecha con la parcela 96, al fondo con el callejón de servicio y al frente con la misma calle.

Parcela 100. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela núm. 102, por la derecha 98, al fondo con el callejón de servicio y al frente con la misma calle.

Parcela 102. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela 104, por la derecha con la parcela 100, al fondo con el callejón de servicio y por el frente con la misma calle.

Parcela 104. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela 106, por la derecha con la parcela 102, al fondo con el callejón de servicio y por el frente con la misma calle.

Parcela 106. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con vía pública, por la derecha con la parcela 104, al fondo con el callejón de servicio y por el frente con la misma calle.

Calle Torre Carbonero.

Parcela 71. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con vía pública, por la derecha con el número 73, al fondo con el callejón de servicio y por su frente con la misma calle.

Parcela 73. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela 71, por la derecha con el número 75, al fondo con el callejón de servicio y por su frente con la misma calle.

Parcela 75. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela 73, por la derecha con el número 77, al fondo con el callejón de servicio y por su frente con la misma calle.

Parcela 77. Superf. 225 m².

Linda por la izquierda con la parcela 75, por la derecha con el número 79, al fondo con el callejón de servicio y por su frente con la misma calle.

Calle El Lince.

Parcela 2. Superf. 240 m² (8 m de fachada x 30 m de fondo).

Linda por la izquierda con terrenos del depósito del agua, por la derecha con la parcela núm. 4 y al fondo con el callejón de servicio.

TIPO DE LICITACION

Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalados a continuación para cada una de las parcelas objeto de la subasta:

Calle Torre La Higuera:

Parcela núm. 96: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 98: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 100: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 102: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 104: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 106: 7.425.000 ptas.

Calle Torre Carbonero:

Parcela núm. 71: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 73: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 75: 7.425.000 ptas.

Parcela núm. 77: 7.425.000 ptas.

Calle El Lince:

Parcela núm. 2: 7.920.000 ptas.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación.

Será el señalado en el Pliego de Condiciones, como Ley única, aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 17 de abril de 2000.

Fianzas.

La provisional será del 3% determinado para cada parcela según el valor asignado.

La definitiva será la que resulte de aplicar el 6% al importe del remate.

Presentación de Pliegos. En la Secretaría Municipal, en pliego cerrado, en el que figure la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela núm. de la calle en los Ruedos de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo de proposición que al final del presente se consigna.

b) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación o por cualquier otro ejerciente en la provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa en el recinto rociero de su propiedad.

La presentación de pliegos será de lunes a viernes de 10 a 14 horas durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del segundo jueves hábil al que concluye el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en acto público.

Cada parcela será objeto de subasta y remates independientes, que se desarrollará por el orden establecido en la relación que consta en el Pliego de Condiciones.

Como quiera que cada persona no puede resultar adjudicataria de más de una parcela, una vez que resulte adjudicataria provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes de dicha persona serán rechazadas y eliminadas para las subastas subsiguientes.

Pago.

Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la que hayan resultado adquirentes en el plazo fijado en el Pliego de Condiciones aprobado a estos efectos.

Las demás formalidades de pago y formalización de Escritura Pública son las señalada en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don,
vecino de, domiciliado en,
C/, núm., provisto de DNI núm.
expedido en, en fecha,
en nombre y representación de,
según acredita con, enterado

del anuncio publicado en el BO de,
núm. de fecha, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición y compra mediante subasta pública de la parcela núm. de la calle de los Ruedos de El Rocío, se compromete a su adquisición en la cantidad de ptas. (.....)
(en letra y número).

Almonte, de de de 2000
(Firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 14 de julio de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 2024/2000).

El Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Rosario, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 14 de julio de 2000, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir en el procedimiento abierto, tramitación urgente mediante subasta, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras de ampliación y adaptación del Colegio Público Velasco y Merino para Instituto de Enseñanza Secundaria, Segunda Fase, en este Municipio.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 61.191.643 ptas.

Plazo de ejecución: 5 meses.

Garantía provisional: 1.223.833 ptas.

Garantía definitiva: 4% del importe de adjudicación.

Clasificación empresarial: Grupo C, en todos los subgrupos.

Categoría: E.

Plazo, lugar y modelo de presentación de proposiciones: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el Area de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, y durante el plazo de trece días naturales, a partir del día siguiente al que aparezca publicado el referido anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Igualmente, en el mismo lugar y horario antes señalados, en el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el día siguiente a aquél en que aparezca publicado el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrán presentarse las plicas, en dos sobres cerrados y con la firma del presentador en el reverso, en cuyas portadas deberá figurar la inscripción: «Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto, mediante subasta, para la adjudicación de las obras de ampliación y adaptación del Colegio Público Velasco y Merino para Instituto de Enseñanza Secundaria en Villanueva del Rosario». El sobre número 1 se titulará «Documentación administrativa», y el sobre número 2, «Proposición económica». Durante los ocho primeros días del plazo podrán presentarse reclamaciones al contenido del Pliego de Condiciones, suspendiéndose el procedimiento, en tal caso, hasta su resolución.

Villanueva del Rosario, 19 de julio de 2000.- La Alcaldesa, Encarnación I. Martínez Mérida.